ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 06/2014

REPARACION DE SEMAFORO

En la Ciudad de Itauguá, en el Local de la Municipalidad de la cuidad de Itauguá, a los doce días del mes de noviembre del año 2014, siendo las 10:00 hs, se reúne las siguientes personas: C.P. Luis Álvarez, abog. Josefina Florentín, como encargados de la UOC en el acto de Apertura de Sobres.
Seguidamente se procede a la apertura de los siguientes sobres:

Sobre Nº 1

Oferente: Tecno Vial S.R.L.

Oferta Presentada: Gs. 4.300.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos mil)

El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar indicado en la sección VI.

Garantía de mantenimiento de oferta

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

CP LUIS A. ALVAREZ
Reg. Prof. Nº 380
Encargado de la UOC

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
Matrícula C.S.J. Nº 30.538